

VALLADOLID TOMA LA PALABRA

CÓDIGO ÉTICO

*Este Código Ético pretende ser **un nuevo acuerdo entre la ciudadanía y sus representantes** y constituye una oportunidad para reescribir colectivamente las reglas del juego en el ámbito municipal, unas reglas que nos permitan hacer más democráticas las instituciones municipales y ponerlas a trabajar por el bien común.*

Vivimos un tiempo en el que la **brecha entre la sociedad y sus gobernantes** se ha abierto de forma insostenible. La ciudadanía percibe que una parte importante de sus representantes, en lugar de buscar el interés general, persiguen el beneficio particular de una minoría privilegiada. Esta situación política y social, en un marco de corrupción generalizada, es consecuencia de la falta de control y participación ciudadana.

Sin embargo, en medio de este grave deterioro del sistema de representación, un numeroso grupo de personas procedentes de diferentes ámbitos políticos, sociales y profesionales hemos dado un paso adelante y nos hemos puesto a trabajar codo con codo para regenerar la democracia y recuperar las instituciones. Somos personas que **compartimos unos principios y valores** esenciales de respeto, solidaridad y democracia, y que sentimos un compromiso con la protección y mejora de los derechos y libertades de todas las personas.

Nuestro objetivo no se limita a sustituir al actual equipo de gobierno municipal por otras personas de nuestro agrado, sino definir **un nuevo pacto ciudadano** que ponga el Ayuntamiento al servicio de las necesidades de la gente. Queremos un acuerdo construido de forma igualitaria, abierta y participativa para lograr una mayor y mejor democracia basada en la participación y en el control ciudadano sobre los poderes político y económico que permita devolver a la sociedad la capacidad efectiva de decidir sobre los aspectos más fundamentales de la vida.

Tenemos la seguridad de que somos capaces de hacernos cargo de la gestión de lo público, pero también debemos aceptar que las personas que elijamos para representarnos en este proceso no son mejores ni más honradas por su mera procedencia; por eso, es imprescindible que las personas que nos representen en el Ayuntamiento se sometan al **control y los límites que establezca la ciudadanía**, y por ello les pedimos que asuman este código ético.

PRINCIPIOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CANDIDATURA CIUDADANA "VALLADOLID TOMA LA PALABRA"

Todas las personas que integramos esta candidatura, aunque procedamos de muy diversos ámbitos, compartimos unos principios y valores esenciales que nos unen y con los que nos comprometemos:

Principio de justicia y solidaridad social:

- Defender la aplicación de la Declaración Universal de los **Derechos Humanos** en los ámbitos social, político e institucional de nuestra sociedad.
- Trabajar activamente para convertir la ciudad en un espacio de **justicia y solidaridad** donde todas las personas puedan vivir con dignidad y sin miedo.

Principio de respeto, igualdad e inclusión:

- Promover una cultura de **tolerancia, no violencia y paz**: respetar a todas las personas y opiniones, fomentar el análisis, el debate y la búsqueda del consenso como método, trabajar por la resolución pacífica de los conflictos y situarse en contra de todo tipo de violencia.
- Promover la **libertad e igualdad** de todas las personas que viven en la ciudad o la visitan y luchar contra cualquier forma de discriminación por género, orientación sexual, raza, etnia, procedencia geográfica o social, cultura, idioma, religión, opinión política o diversidad funcional.

Principio de democracia y participación:

- Promover la **participación directa e igual** y la corresponsabilidad de toda la ciudadanía en todos los ámbitos de la política municipal, especialmente en lo que se refiere al control y seguimiento de la labor de los cargos públicos.

Principio de orientación hacia el interés general:

- Actuar con **honestidad y responsabilidad**, buscando el interés general y el bien común de la ciudadanía y no el interés particular, de las organizaciones a las que pertenezca o de la propia candidatura ciudadana.
- Respetar el **carácter individual de las candidaturas** en las elecciones primarias, evitando promover votaciones en bloque o dirigir el voto de otras personas.

Principio de conciencia ecológica:

- Promover el **respeto hacia la naturaleza**, la protección del medio ambiente y un modo de vida ecológicamente responsable y sostenible.
- Respetar los **derechos y la dignidad de los animales** que habitan nuestra ciudad.

COMPROMISOS DE LA CANDIDATURA CIUDADANA “VALLADOLID TOMA LA PALABRA”

Como integrantes de esta iniciativa también nos comprometemos a exigir y respetar el cumplimiento por parte de la candidatura ciudadana de los siguientes compromisos:

Compromiso con la igualdad:

- Establecer mecanismos concretos para evitar todo tipo de discriminación y garantizar la **igualdad**, especialmente entre hombres y mujeres.

Compromiso de democracia y participación:

- Construir la lista electoral mediante un proceso de **elecciones primarias abiertas** a toda la ciudadanía, con candidaturas individuales y corregible mediante criterios de género.

Compromiso de austeridad y transparencia:

- Gestionar sus recursos con máxima **austeridad y eficiencia**, trabajando con instituciones de banca ética.
- Aplicar una total **transparencia** en su gestión, mediante la publicación periódica de todos los datos relevantes de forma desagregada, comprensible y fácilmente accesible para cualquier persona.
- Renunciar explícitamente a la **financiación** mediante créditos bancarios.
- Establecer un límite máximo, más estricto que el que marca la legislación, a las **donaciones privadas** y rechazar cualquier tipo de aportación de empresas o particulares que puedan influir en las decisiones de la candidatura.
- Fomentar el **micromecenazgo** destinado a necesidades concretas.
- Limitar drásticamente el **gasto en campaña electoral**.

COMPROMISOS DE LOS CARGOS ELECTOS DE “VALLADOLID TOMA LA PALABRA”

Todas las personas integrantes de la candidatura ciudadana que se presenten a las elecciones primarias u ocupen cargos electos se comprometen a lo siguiente:

Compromiso de representación:

- **Defender el programa** de la candidatura ciudadana y aceptar su obligación de actuar durante todo su mandato como **meros representantes**, siguiendo las decisiones tomadas mediante mecanismos vinculantes, abiertos, democráticos y participativos.
- Someter los posibles **pactos** previos o posteriores a las elecciones con otras formaciones políticas a consulta abierta a toda la ciudadanía y garantizar la **participación ciudadana** en la toma de decisiones relevantes.

- Aceptar la **censura o revocación** por mala gestión o por incumplimiento flagrante y no justificado del programa.
- Comportarse de forma acorde con su papel de **representantes de la ciudadanía** vallisoletana, con honestidad, amabilidad, cercanía y respeto hacia todas las personas, opiniones y colectivos, evitando el lenguaje poco respetuoso y la descalificación personal. Contribuir a fomentar el debate político y la búsqueda del consenso.
- Respetar el **carácter laico** de las instituciones municipales, absteniéndose de participar en eventos religiosos o apoyar cualquier religión en calidad de representante municipal.

Compromiso de transparencia y rendición de cuentas:

- **Hacer públicas sus agendas**, incluyendo con quién se reúnen, los temas que se tratan, los órdenes del día y las actas de las reuniones.
- **Rendir cuentas** periódicamente ante la ciudadanía mediante instrumentos presenciales y virtuales, democráticos y abiertos.
- Hacer públicos los criterios de contratación de los **cargos de libre designación**.
- Total transparencia respecto a sus **ingresos y patrimonio** antes, durante y después de su mandato.

Compromiso contra la corrupción, los privilegios y la profesionalización de la política:

- **Renunciar de forma inmediata** a todos los cargos, ante la imputación, proceso o condena por faltas y delitos de corrupción, económicos, prevaricación con ánimo de lucro, tráfico de influencias, enriquecimiento injusto con recursos públicos o privados, cohecho, malversación y apropiación de fondos públicos, ecológicos o urbanísticos, bien sea por interés propio o para favorecer a terceras personas. Así como por delitos de racismo, xenofobia, violencia de género, acoso sexual, homofobia u otros delitos contra los DD. HH. o los derechos de las personas trabajadoras.
- Renunciar a los **regalos y privilegios** que se les puedan ofrecer por su condición de representantes y puedan significar un trato de favor.
- Inhibirse en la toma de decisiones y abstenerse de optar a cargos que contrapongan el **interés particular** con el de la ciudadanía y el bien común.
- No acceder después del mandato a ningún cargo de responsabilidad en **empresas privadas** cuya actividad haya tenido cualquier tipo de relación con su ámbito de representación.
- Aceptar la **limitación salarial** que establezca la candidatura, sin añadir otras remuneraciones extra por encima de ese límite y donando el exceso a organizaciones sin ánimo de lucro que persigan alguno de los principios de la candidatura y no entren en contradicción con ninguno de ellos.
- Aceptar la **limitación de cargos** que establezca la candidatura. En ningún caso se recibirá por ellos un salario total superior al límite.
- Aceptar la **limitación de mandatos** a dos legislaturas consecutivas, excepcionalmente prorrogables a un mandato más siempre que se produzca un proceso de discusión y validación ciudadana. Renunciar también a la posterior rotación por diferentes puestos políticos dentro de la administración municipal.
- Utilizar medios de transporte colectivo o medios de transporte privados respetuosos con el medio ambiente. Renunciar a la asignación de un **vehículo oficial** con carácter permanente y restringir el uso de los vehículos oficiales al estrictamente imprescindible para el ejercicio de sus funciones públicas.